

XIII Foro Nacional de Gestión Ambiental, Calidad y Sostenibilidad

Huella de Carbono



Las Políticas Nacionales para una
estrategia baja en carbono

María José Alonso Moya

Miércoles, 25 de marzo de 2015



Marco normativo

Cambio climático: fenómeno global

- Cambio climático: resultado de desequilibrios en el balance energético de la Tierra
- 7 GEI: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃.

CMNUCC
PK
IPCC

- CMNUCC: Adoptada en 1992, vigor 1994, ratificada por 196 países → COP
- PK: 1997, instrumento vinculante, compromisos reducción, partes AI
- IPCC: 5AR

- La negociación internacional sobre CC se encuentra en un momento crítico → Acuerdo post 2020 París 2015.
- 1º período compromiso PK 2008-2012: España cumple.
- 2º PC PK 2013-2020,
- En negociación post-2020 → Acuerdo de París

Marco normativo

→ Cambio climático: fenómeno global

UE

- Paquete energía y CC “paquete 20-20-20”
- Marco 2030
- MMR
- ESD

- MMR (Reglamento 525/2013), Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono.
- Comercio europeo de derechos de emisión (Sectores ETS)
- Decisión de reparto de Esfuerzos (Decisión 406/2009/CE)

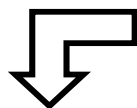
Paquete de Energía y Cambio Climático

Gases de efecto invernadero

**Objetivo Global UE 27:
-20% respecto a 1990**

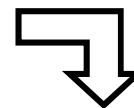


-14% respecto a 2005



EU ETS

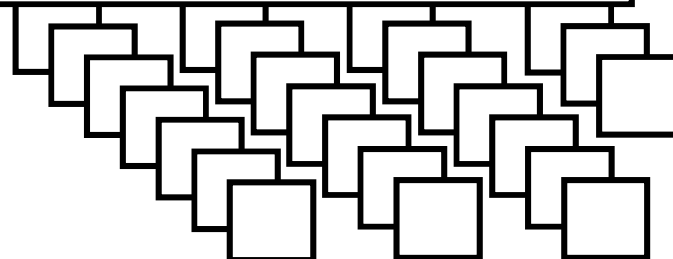
-21% respecto a 2005



**Sectores No ETS-Media -10%
respecto a 2005**

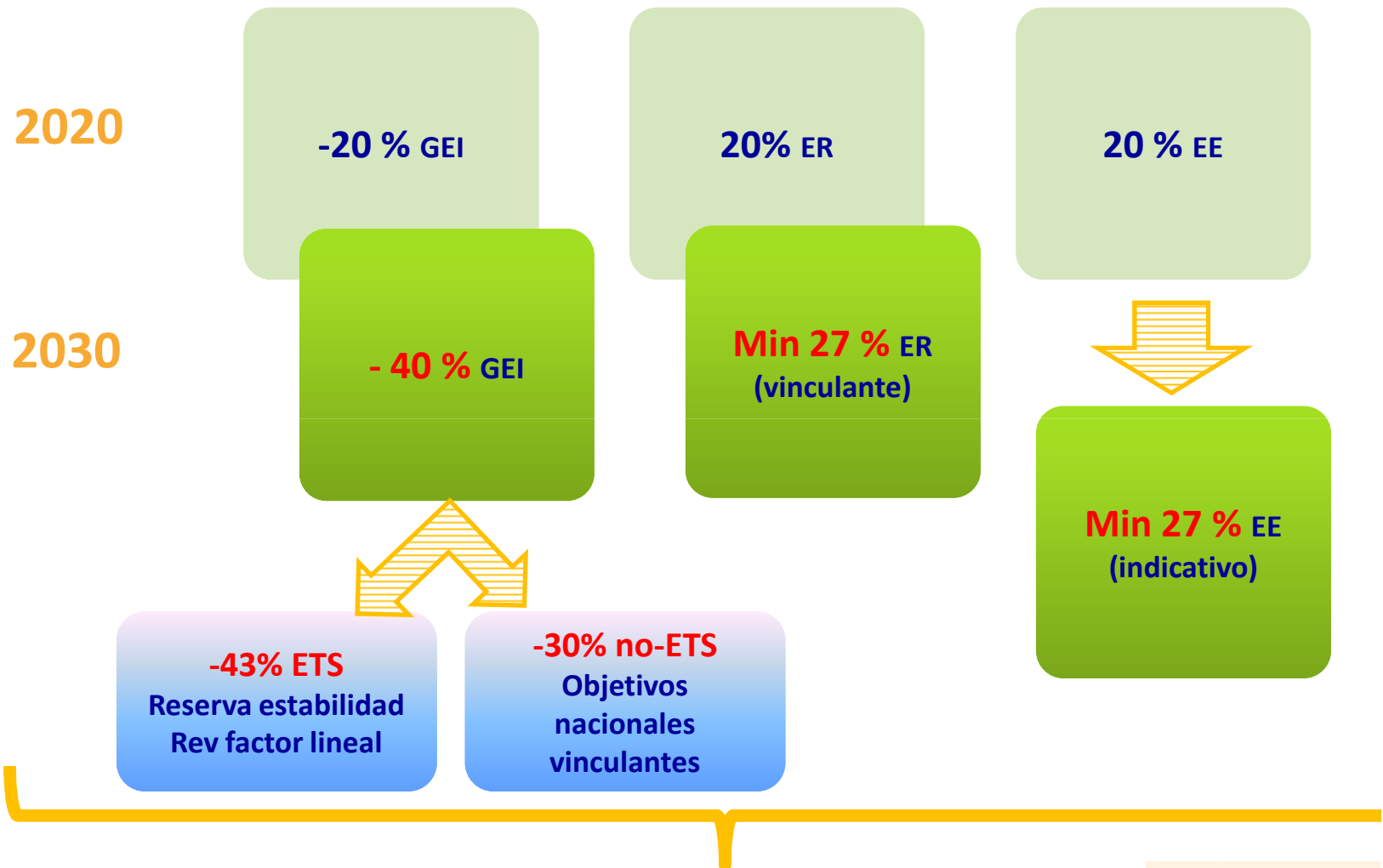


27 Objetivos EEMMs, desde -20% a +20%

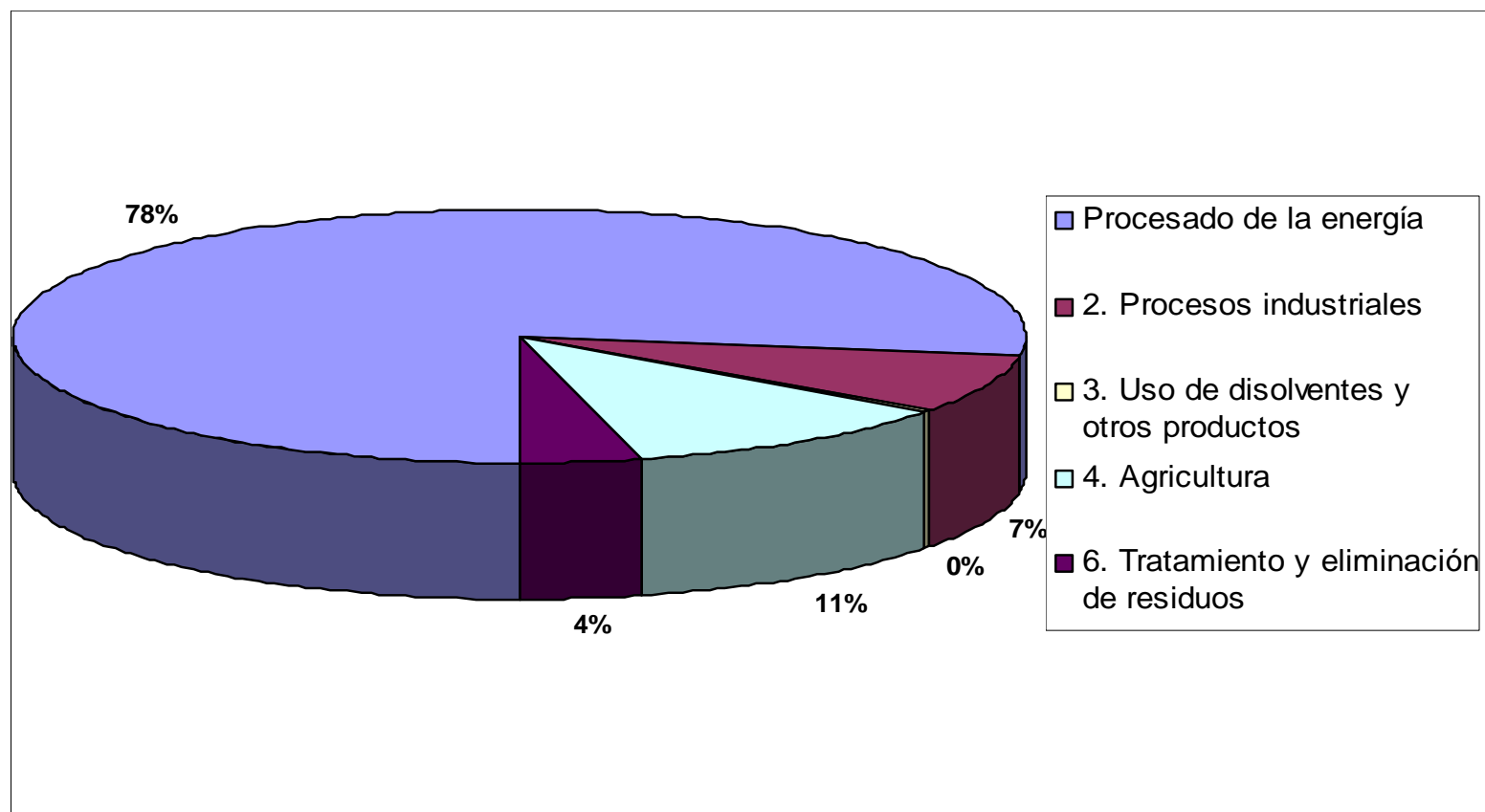


**Decisión de Reparto de Esfuerzos
(406/2009/CE)**

Objetivos



Distribución de las emisiones de GEI en España



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Inventario de Gases de Efecto Invernadero de España Años 1990-2012.

Políticas y medidas

- Mitigación
 - ✓ Hoja de Ruta
 - ✓ Proyectos Clima
 - ✓ Planes de Impulso al Medio Ambiente
 - ✓ Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2.

- Adaptación:
 - ✓ PNACC
 - ✓ Plataforma AdapteCCa
 - ✓ “Iniciativa-ADAPTA”

Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono

**REAL DECRETO 163/2014:
crea un registro con tres secciones**



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 77

Sábado 29 de marzo de 2014

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

3379 *Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido carbono.*

La Decisión 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de agosto de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020, señala que los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores afectados por el régimen comunitario de comercio

- Una sección de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Una sección de proyectos de absorción de CO₂

- Una sección de compensación de huella de carbono.



Registro



Información general sobre el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción CO2

[+info](#)

Proyectos de absorción de CO2



Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono

[+info](#)

Huella de carbono



Sección de huella de carbono y compromisos de reducción de emisiones

[+info](#)

Compensación



Sección de compensación de huella de carbono

[+info](#)

Destacados

[Informe anual 2014](#)

[Primeras inscripciones de Proyectos de absorción](#)

[Listado inscripciones en el Registro](#)

[Real Decreto que crea el registro](#)

[Sello ¿Qué significa?](#)

[Inscripción](#)

Calculadoras

[Calculadora de huella de carbono](#)

[Instrucciones calculadora HC](#)

[Calculadora proyectos de absorción CO2](#)

[Instrucciones calculadora PA](#)

Destacados



hc-oeoo@magrama.es



Información de interés

<http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/registro.aspx>

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA



PARTICIPACIÓN EN EL REGISTRO: SELLO



A + compensación de emisiones (total o parcialmente) mediante Proyectos de Absorción u otras reducciones reconocidas por el MAGRAMA

B + C (2017)

PROYECTOS DE ABSORCIÓN

Tipologías: **A.** Repoblaciones con cambio de uso de suelo + **B.** Actuaciones en zonas incendiadas para el establecimiento de la masa



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Unidad mínima



- 1 ha
- Fracción cabida cubierta: 20%
- Altura árboles: 3 m

Permanencia mínima del proyecto

30 años: tiempo de compromiso para la persistencia de la masa en unas condiciones determinadas

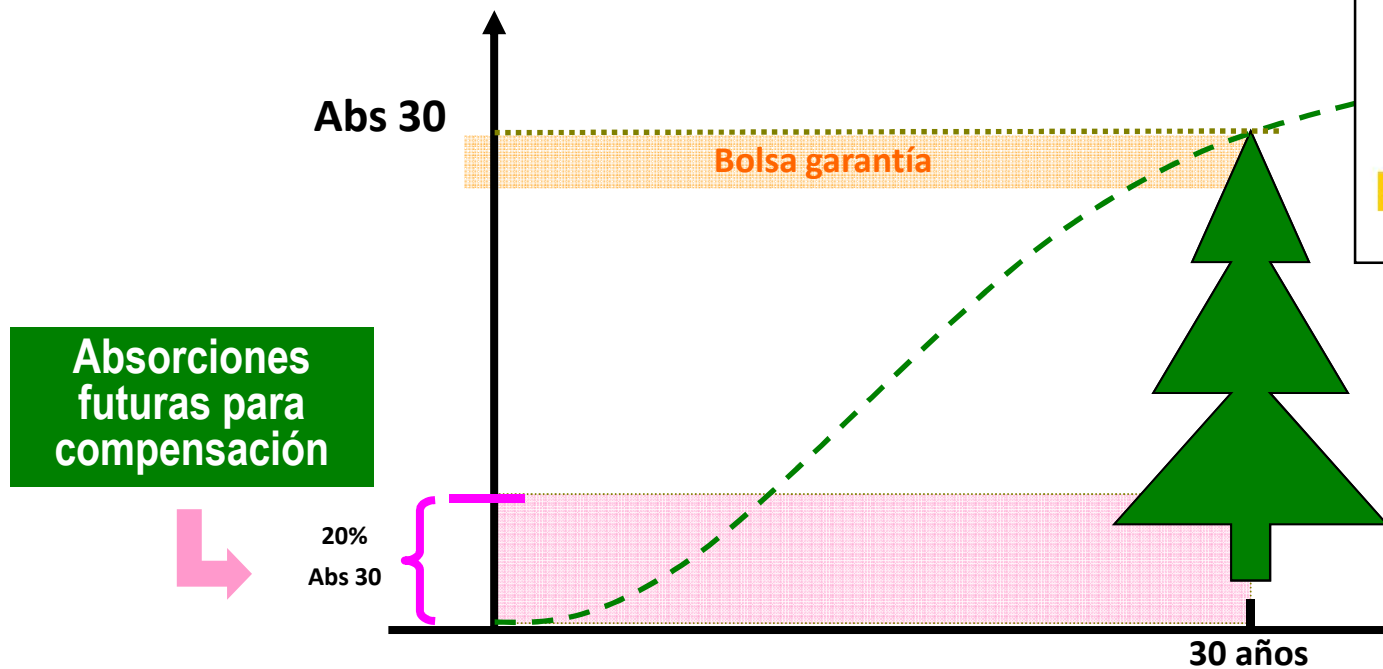
COMPENSACIÓN

Acuerdo entre partes

El registro cruza información de las secciones a y b

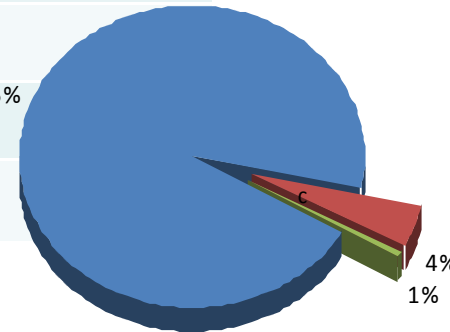
Con absorciones existentes o excepcionalmente con absorciones futuras

Ej.: Periodo permanencia = 30 años



ALGUNOS DATOS...

SECCIÓN	SOLICITUDES (18/03/15)
SECCIÓN A	149
	7
	1
	157

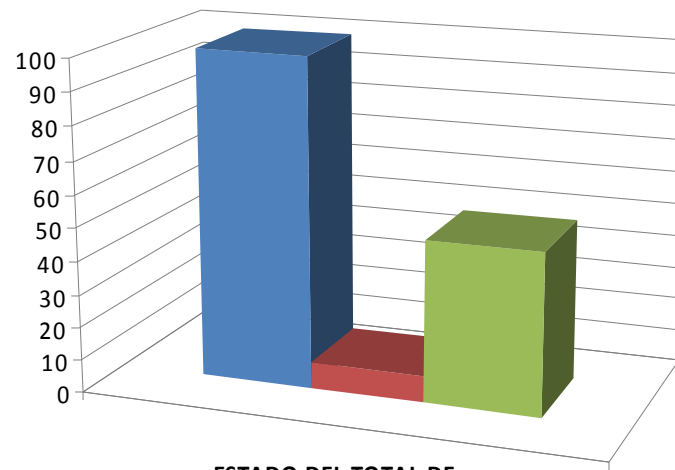


- SECCIÓN A
- SECCIÓN B
- SECCIÓN C

PRIMERAS INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO. COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO
01/08/2014

El día 30 de julio se inscribieron las cinco primeras organizaciones en la sección a) de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del Registro.
Estas organizaciones han calculado su huella de carbono y cuentan con un plan de reducción de sus emisiones. A continuación se presenta el listado de las empresas. En breve se podrá consultar más información sobre éstas en la página web del Registro.

ORGANIZACIÓN	SECTOR	ALCANCE	SELLO
PARC DE L'AUBA, S.A.	Otros servicios	1-2 y 3	
GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y AGRONÓMICOS, INGENIEROS E.I.	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1-2	
CLÍNICA DENTAL DR. KNIBEL	Actividades sanitarias y servicios sociales	1-2	
MIRANDAOLA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1-2	
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES, FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Educación	1-2 y 3	



- INSCRITOS
- DESISTIDOS
- EN ANÁLISIS

Conclusiones

- Las políticas y medidas de mitigación y adaptación son necesarias
- Huella de Carbono como oportunidad
- Es necesaria una buena coordinación entre los agentes implicados.

Muchas gracias

mjamoya@magrama.es